

## RELATIVISMO, LOGOS Y VERDAD

### Joseph Ratzinger y Santo Tomás de Aquino

#### 1. El desafío del relativismo

El Cardenal Joseph Ratzinger, hoy Papa Benedicto XVI, ha caracterizado al relativismo como el desafío más grande para la cultura actual,<sup>1</sup> como el “problema central para la fe en nuestra época”,<sup>2</sup> el “nuevo rostro de la intolerancia”, y ha hablado incluso del peligro de una “dictadura del relativismo”.<sup>3</sup> Dichas expresiones no son sino la contracara de su afirmación de la importancia y actualidad de la pregunta por la verdad como fundamento de la vida del hombre, “capaz de verdad”, y de la sociedad humana en todas las dimensiones de su realización.<sup>4</sup> Dentro de la noción de relativismo a que hace referencia el actual Pontífice, pueden distinguirse diversas formas: un sentido gnoseológico o metafísico, un sentido ético o político-social y un sentido teológico. En el primer caso, se trataría de dejar entre paréntesis la cuestión acerca del fundamento y el fin de la realidad, p.ej. en razón de la pretensión de exclusividad de un determinado método de conocimiento, como el propio de las ciencias experimentales positivas, lo que conduciría a no reconocer otra forma de racionalidad más que la instrumental. En esta perspectiva, la realidad es concebida a menudo como carente de racionalidad intrínseca y como producto del azar a partir de un caos inicial. La verdad como realidad accesible y vinculante para todos los hombres no existiría, o bien todas las opiniones serían verdaderas, aunque fueran contrapuestas. En el campo moral o ético-social, J. Ratzinger hace referencia a una concepción individualista del yo y de la conciencia que conduce a ver el consenso como la única fuente posible de derecho. Ante la carencia de criterios de verdad y de valor, tiende a imponerse como criterio único y supremo el de la “factibilidad”, es decir, la capacidad técnica del hombre de producir algo independientemente de sus implicancias morales.<sup>5</sup> En lo teológico, por último, se han dado manifestaciones de relativismo en el campo de las teorías pluralistas de las religiones, concibiéndose a éstas como manifestaciones fundamentalmente parciales y equivalentes de lo divino.

Respecto de la primera forma de relativismo, J. Ratzinger ha afirmado la importancia de recuperar una noción no reductiva de racionalidad y formulado un llamado a la ampliación de la razón instrumental moderna, de modo que sea capaz de plantearse las cuestiones últimas y de entrar en un diálogo fecundo con la filosofía y con la fe. En cuanto al relativismo en el campo moral y ético social, expresa la necesidad de superar una concepción puramente individualista y subjetiva de la libertad, incluyendo las libertades de los demás, así como los contenidos de bien y de verdad, destacando la

<sup>1</sup> J. Ratzinger, *Fe, verdad y tolerancia. El cristianismo y las religiones del mundo*, 3ª ed., Sígueme, Salamanca 2005, 75.

<sup>2</sup> *Ibidem*, 105s.: “el relativismo ha llegado a ser el problema central para la fe en nuestra época.”

<sup>3</sup> Véase respectivamente: J. Ratzinger, Discurso de clausura en el Congreso de Cristología organizado por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia (noviembre de 2002) y Predicación en la Misa *Pro eligendo Romano Pontifice* del 18 de Abril del 2005: “El relativismo, es decir, dejarse ‘llevar a la deriva por cualquier viento de doctrina’, parece ser la única actitud adecuada en los tiempos actuales. Se va constituyendo una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que deja como última medida sólo el propio yo y sus anteojos.”

<sup>4</sup> Véase p.ej.: J. Ratzinger, *Naturaleza y misión de la teología*, Ágape, Buenos Aires 2007, 75ss.

<sup>5</sup> J. Ratzinger, *Naturaleza y misión de la teología...*, 80s.

existencia de un fundamento no-relativista, pre-político, es decir previo a todo consenso humano, de la cultura y la sociedad democrática.<sup>6</sup> En lo que hace al relativismo en el campo de la teología de las religiones, ha esclarecido los presupuestos filosóficos presentes en algunas de dichas teorías, subrayando la peculiaridad del cristianismo en la historia de las religiones, así como la necesidad de un discernimiento propiamente teológico del tema, desde el contenido de la revelación.<sup>7</sup>

Una consideración de la obra de J. Ratzinger-Benedicto XVI en su conjunto permite percibir como base en que se apoyan las diversas respuestas mencionadas, es decir, como fundamento de la verdad e inteligibilidad de la realidad y de la capacidad del hombre de captarlas trascendiendo el relativismo, la noción de “*Logos*”, que reviste diversos planos de significación y hace posible una fecunda vinculación entre pensamiento filosófico y teológico<sup>8</sup>. Así, “*Logos*” designa en el pensamiento de Benedicto XVI la segunda Persona de la Santísima Trinidad (el Hijo, el *Verbum*), la Razón divina creadora, la racionalidad impresa en la creación y la razón humana como participación de ella y capaz de verdad, y en un sentido específico, teológico-fundamental, la fe y la esperanza de la que ha de dar razón el creyente y la teología en la profundización de sus propios fundamentos *ad intra* y su manifestación ante los diversos interlocutores y foros *ad extra*.<sup>9</sup>

## 2. El primado del *Logos*: el cristianismo como “religión del *Logos*”

En su comentario al Símbolo de los Apóstoles, J. Ratzinger habla de un “primado del *Logos*” frente a la materia, ínsito en la fe en que Dios es, como expresión de que “la idea, la libertad y el amor no sólo están al final sino también al principio” de todo ser.<sup>10</sup> El *Logos*, entendido como pensamiento y sentido, no es meramente un subproducto o derivado accidental del ser, lo que lo haría carente de sentido y de verdad, reduciéndolo al caos y la pura materia, sino que “todo ser es producto del pensamiento, es más, en su estructura más íntima es pensamiento”.<sup>11</sup> En este sentido, la fe implica una específica “opción por la verdad, ya que para ella el ser es verdad, comprensibilidad y sentido”.<sup>12</sup> Esta comprensión de la realidad como objeto del pensamiento es inseparable de la noción de creación, que J. Ratzinger explicita en dicha obra recurriendo a las categorías, -a primera vista de matriz hegeliana pero en última instancia como veremos, de raíz patristica-, de “espíritu objetivo” y “espíritu subjetivo”, afirmando que toda reflexión sobre el ser implica un pos-pensamiento (*Nachdenken*) que supone un pre-pensamiento (*Vordenken*) por el cual las cosas existen, de tal modo que el pensar humano “no es sino pos-pensar lo que ya ha sido pre-pensado” y sólo puede intentar “comprender pobremente el ser

<sup>6</sup> J. Ratzinger, *Verdad, Valores, Poder, Piedras de toque de la sociedad pluralista*, Rialp 4ª.ed., Madrid 2005, 84ss.

<sup>7</sup> Cf. respecto de la teología pluralista de las religiones en: *Fe, verdad y tolerancia...*, 73-97, 106-112.

<sup>8</sup> Colocamos el término en mayúscula en todos los casos tal como aparece en el original alemán, idioma en que sin embargo, dicha grafía se impone por motivos ortográficos.

<sup>9</sup> Cfr. J. Ratzinger, *Introducción al cristianismo*, 11ª. ed., Sígueme, Salamanca 2005, 188ss. Véase asimismo: P. Blanco, “*Logos*. Joseph Ratzinger y la historia de una palabra”, en: *Límite. Revista de Filosofía y Psicología*, 1, Nº 14, 2006, 57-86.

<sup>10</sup> J. Ratzinger, *Introducción al cristianismo*, 129.

<sup>11</sup> Id., 130.

<sup>12</sup> Ibidem.

pensado y encontrar verdad en él”.<sup>13</sup> Más allá de las respuestas insuficientes que se han dado en el curso de la historia del pensamiento, tales como el idealismo y el materialismo, la noción de creación implica la afirmación de una libertad creadora que sostiene y confiere su verdad a todas las cosas, y que al mismo tiempo coloca lo pensado en la libertad y autonomía de su propio ser, de modo que éste es al mismo tiempo “ser pensado de una conciencia y ... verdadero ser él mismo”.<sup>14</sup>

El primado del *Logos* concebido no como conciencia anónima e impersonal, sino como inteligencia personal y creadora, como un “pensar consciente de sí mismo que no sólo se conoce a sí mismo sino también a todo lo que piensa”, más aún: que no sólo conoce, sino que también ama, siendo creador porque es amor, implica -dice nuestro autor-, un primado de lo particular sobre lo general, de la libertad sobre la necesidad cósmica, y en definitiva del hombre no como mero individuo, sino como persona.<sup>15</sup> A la luz del misterio de la Trinidad, se manifiestan implicancias antes impensadas de la categoría de relación, y queda superado todo dualismo como explicación de la multiplicidad frente a la unidad.<sup>16</sup> En el misterio de la Trinidad, Dios se manifiesta no sólo como *Logos*, sino como *Dia-Logos*, como diálogo y comunión de amor, de modo que el concepto de la pura substancia resulta trascendido, - (“*durchbrochen*”, que la edición castellana traduce no del todo exactamente por “destruido”)<sup>17</sup>- siendo “superada la antigua división de la realidad en sustancia (como) lo auténtico y accidentes (como) lo puramente casual” ... y quedando de manifiesto que “el diálogo y la relación constituyen, junto a la substancia, una forma primordial de ser”<sup>18</sup>. El concepto de *Logos* experimenta, en síntesis, una novedad decisiva en su aplicación cristológica y trinitaria, designando no simplemente la racionalidad del ser, sino el *Verbum*, la Palabra eterna, la “apertura del ser a la idea de relación” e iluminando desde allí el ser y la existencia del hombre y del cristiano: la referencia de cada ser y especialmente de cada persona humana más allá de sí misma, a Dios y a los demás.<sup>19</sup> El concepto de “razón” de J. Ratzinger aparece en este sentido cualificado por esta noción analógica de *Logos* y por la relación entre la razón creada y el *Logos* o Razón creadora.<sup>20</sup>

El cristianismo -dice J. Ratzinger-Benedicto XVI- ha de participar del diálogo con la cultura contemporánea, marcada por la presencia del relativismo en sus diversas formas, como “religión del *Logos*”. Ante el hecho de que el relativismo es concebido frecuentemente como condición o

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Ibidem.

<sup>15</sup> Ibidem, 136s: “El *Logos* de todo ser, el ser que todo lo sostiene y todo lo comprende, es, pues, conciencia, libertad y amor”.

<sup>16</sup> Ibidem, 152.

<sup>17</sup> Ibidem, 161.

<sup>18</sup> Ibidem, 155.

<sup>19</sup> Ibidem, 161, con referencia a un texto de San Agustín (*Tratados sobre el Evangelio de San Juan* 29,3 [Jn 7,16]): “El yo es a la vez lo que tengo y lo que menos me pertenece ... y ... se deja claro que un ser que realmente se entiende, comprende que en su ser mismo no se pertenece, que sólo llega a ser él mismo cuando sale de sí mismo y vuelve a percibir que por su propio origen es referencia a [Dios y] a los demás”.

<sup>20</sup> Cfr. el artículo de posible próxima aparición en castellano de M. Schulz, “El primado del *Logos* y el concepto de razón en el pensamiento teológico de Benedicto XVI”, con referencia a diversas valoraciones de autores contemporáneos.

presupuesto de la sociedad democrática,<sup>21</sup> partiendo de la inviolabilidad de los derechos humanos afirmada por ella, el entonces Cardenal pone de manifiesto que si esos derechos no han de quedar sujetos al mandamiento del pluralismo y la tolerancia -por ser considerados como el contenido mismo de la tolerancia y la libertad-, ello significa que “un núcleo de verdad es irrenunciable precisamente para la democracia” y que por tanto, debe hablarse de fundamentos no relativistas, prepolíticos, del derecho y del Estado.<sup>22</sup>

Otro aporte importante que la reflexión cristiana está llamada a realizar en el contexto del relativismo contemporáneo es contribuir al redescubrimiento de la ley natural. Frente a una concepción positivista del derecho y al relativismo ético, J. Ratzinger afirma que a la luz de la experiencia de la humanidad, “la verdadera racionalidad no queda garantizada por el consenso de una mayoría, sino sólo por la transparencia de la razón humana ante la Razón creadora, y por la escucha de esta Fuente de nuestra racionalidad”.<sup>23</sup> Análogamente, y en relación con la problemática de la conciencia, habla de la “anámnesis del Creador”, o a veces también de la “anámnesis del ser”, como acceso al estrato ontológico fundante del fenómeno de la conciencia, al modo de un “recuerdo primordial de lo bueno y de lo verdadero” que resulta de la constitución del ser del hombre, hecho para Dios, y sobre el que ha de apoyarse el acto o juicio de conciencia.<sup>24</sup>

En cuanto al aporte de contenidos de verdad y de bien que las tradiciones religiosas y específicamente la Iglesia está llamada a hacer en el contexto del relativismo contemporáneo, la argumentación de J. Ratzinger-Benedicto XVI es la siguiente: el Estado -dice- no es fuente de verdad ni de moral, pero tampoco está llamado a garantizar una mera libertad sin contenido, sino que para establecer un razonable orden de convivencia, necesita un mínimo de verdad y de conocimiento del bien no sujeto a manipulación, que ha de recibir “de fuera”. Si bien este “fuera” podría significar teóricamente la pura evidencia de la razón filosóficamente cultivada, la historia muestra que la razón moral y metafísica sólo es eficaz en un contexto histórico del que depende y al que a su vez trasciende. Allí se manifiesta el papel de las tradiciones religiosas, anteriores al Estado, cuya medida de conocimiento del bien y de apertura a la razón es, por otra parte, muy diversa. La tarea de la Iglesia en el contexto de la moderna sociedad pluralista y del relativismo, será por tanto, contribuir a esclarecer esos contenidos de verdad y de bien, -expresión del *Logos* ínsito en la realidad y cognoscible por la razón creada (el *Logos* humano)-, respetando la naturaleza del Estado y empeñándose “para que resplandezca en ella (la Iglesia) la verdad moral que ofrece al Estado y para que sea perceptible por los ciudadanos”.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> J. Ratzinger, *Verdad, Valores, Poder...*, 84: “El concepto de verdad es arrinconado en la región de la intolerancia y de lo antidemocrático ... Dicho de otro modo: el concepto moderno de democracia parece estar indisolublemente unido con el relativismo, que se presenta como la verdadera garantía de la libertad”.

<sup>22</sup> Cfr. J. Ratzinger, “Las bases morales prepolíticas del Estado liberal”, ponencia leída el 19 de enero de 2004 en la “Tarde de discusión” con Jürgen Habermas organizada por la Academia Católica de Baviera en Munich, en: [//www.mercaba.org/ARTICULOS/D/debate\\_Habermas\\_Ratzinger.htm](http://www.mercaba.org/ARTICULOS/D/debate_Habermas_Ratzinger.htm).

<sup>23</sup> Benedicto XVI, *Discurso a los miembros de la Comisión Teológica Internacional*, en: [www.zenit.org/article-25030=spanish](http://www.zenit.org/article-25030=spanish).

<sup>24</sup> J. Ratzinger, *Verdad, valores, poder...*, 67ss.

<sup>25</sup> *Ibidem*, 105.

### 3. Verdad e inteligibilidad de lo real en Tomás de Aquino: las ideas divinas y el Verbo

Aun cuando J. Ratzinger sólo en escasas oportunidades cita explícitamente a Tomás de Aquino en sus referencias al tema, y argumenta predominantemente desde una perspectiva que podríamos llamar agustiniana y buenaventuriana conforme a su propio itinerario teológico, sin embargo, es posible percibir en su pensamiento rasgos comunes con los del Aquinate no sólo por la común inspiración en San Agustín, sino también por la influencia de la lectura integradora del pensamiento medieval de uno de sus maestros, al que haremos referencia más adelante. La argumentación de Benedicto XVI encuentra una analogía en la del Aquinate acerca del fundamento de la verdad e inteligibilidad de las creaturas en las ideas divinas y en el Verbo. Josef Pieper ha explicitado bellamente el modo en que Santo Tomás concibe la verdad e inteligibilidad de las cosas (“*veritas rerum*”) en razón de que ellas son conocidas por Dios y objeto de su ciencia creadora.<sup>26</sup> La *ratio veri*, consistente en la “*adaequatio rei et intellectus*”<sup>27</sup>, se realiza propia y primariamente en el intelecto divino, de modo propio y secundario en el intelecto humano, y de modo impropio y secundario en las cosas, por su relación a uno y otro intelecto. De la verdad del intelecto divino, que es una sola, se derivan en el intelecto humano -dice Santo Tomás- múltiples verdades, siendo las verdades que se dan en las cosas diversas conforme a la pluralidad de los entes. Pero si se considera la verdad en sentido propio, es decir aquello conforme a lo cual las cosas son principalmente verdaderas (“*principaliter vera*”), entonces todas ellas son verdaderas por una sola verdad, a saber: la Verdad primera del intelecto divino.<sup>28</sup> Esta función de la inteligencia divina creadora, fundante del ser, la inteligibilidad y la verdad de cada creatura, es explicitada a través de las nociones de “ideas divinas” y del *Verbum*.<sup>29</sup>

L.-B. Geiger ha destacado la importancia de la noción de ideas divinas en la obra de Santo Tomás, frente a otras interpretaciones como la de A.-D. Sertillanges o incluso en parte la de E. Gilson, que consideraban que el recurso a dicha categoría por parte del Aquinate habría sido expresión de una dependencia algo forzada respecto de la terminología neoplatónico-agustiniana, y por tanto, extraña a la lógica de su propio pensamiento, pudiendo incluso llevar a oscurecerlo.<sup>30</sup> Geiger afirma por el contrario, que si bien en una noética estrictamente aristotélica, la presencia de la forma inteligible en el sujeto bastaría para dar a conocer el objeto, esa sola perspectiva, adecuada para explicar el conocimiento humano, no lo sería para dar razón de la ciencia creadora de Dios. La relación entre la sabiduría creadora y su obra no sería cabalmente inteligible sin referencia a la presencia de un término interior al sujeto cognoscente, como “forma formada libremente y expresada en el [mismo] cognoscente como

<sup>26</sup> J. Pieper, *Wahrheit der Dinge. Eine Untersuchung zur Anthropologie des Hochmittelalters*, Hegner-Kösel, Munich, 1947, 30ss.

<sup>27</sup> De Veritate q.1, a. 1.

<sup>28</sup> Id., q.1, a.4.

<sup>29</sup> Cfr. S.Th. I, q.34.

<sup>30</sup> L.-B. Geiger, “Les idées divines dans l’oeuvre de Saint Thomas”, en: Id., *Penser avec Thomas d’Aquin. Etudes thomistes de Louis-Bertrand Geiger OP*, Cerf /Editions Universitaires de Fribourg, Paris/Friburgo (CH), 2000, 63-110; aquí: 65-68. Comp. A.-D. Sertillanges, *Le christianisme et les philosophies*, Alcan, Paris 1939, vol. 1, 276.

término de su acto de conocimiento”.<sup>31</sup> Santo Tomás -interpreta Geiger- no habría mantenido la noción de las ideas divinas simplemente por motivos extrínsecos, sino que habría juzgado que no era posible prescindir de ella, limitándose exclusivamente a la consideración de la esencia divina en su papel de especie inteligible.

En forma análoga, S.-Th. Bonino destaca el modo en que Santo Tomás explicita la ciencia creadora de Dios (*De Ver* q. 2) integrando la perspectiva procedente de Dionisio, que ve en la esencia divina la recapitulación fontal de todas las perfecciones que se dan dispersas en las creaturas, con la noción de las ideas divinas, defendida, -incluso como alternativa a la anterior-, por San Buenaventura.<sup>32</sup> La causalidad divina creadora es concebida por Santo Tomás como penetrada de inteligencia, “como una causalidad eficiente-formal que integra los valores de ejemplaridad que quería preservar ... la teoría de las ideas”.<sup>33</sup> En síntesis, podría decirse que en Santo Tomás la noción de las ideas divinas no es superflua ni se contrapone, sino que se complementa con la consideración del conocimiento creador en su fuente, en la esencia divina. Una y otra perspectiva contribuyen a iluminar el conocimiento creador de Dios, que confiere a las creaturas su verdad, inteligibilidad y consistencia, a la vez que a subrayar la dimensión de la libertad creadora y la existencia de la realidad en Dios.

#### 4. El Verbo, expresión del Padre y de las creaturas

La noción latina equivalente a *Logos*, el concepto de *Verbum*, reviste una importancia peculiar en Santo Tomás de Aquino, tanto por la profundización que se manifiesta en su comprensión y aplicación de la misma a través de sus obras, -desde el *Comentario a las Sentencias* hasta la *Suma Contra Gentiles* (IV, c. 11) y finalmente la *Suma de Teología* (I, q. 34)-, como por la trascendencia de su aporte en la historia de la teología trinitaria.<sup>34</sup> Si en la primera obra mencionada la noción no ocupa aún un lugar central y es considerada por Santo Tomás como aplicable a Dios tanto en sentido esencial como personal, en la *Summa Theologiae*, fruto maduro de su penetración de la analogía psicológica agustiniana, ella se convierte en el “corazón de la teología trinitaria”, y su principal punto de vinculación o “pivote” con la cristología, así como con el obrar divino en la creación y la providencia.<sup>35</sup>

En el contexto de nuestro tema, cabe destacar que entre las razones por las que Santo Tomás afirma que el nombre de “Verbo” expresa con propiedad y exactitud a la segunda Persona divina del Hijo, se incluye no solo su procedencia por el entendimiento y su relación al Padre que lo profiere (tratándose en este sentido de una relación real), sino también que el Verbo dice asimismo relación a las

<sup>31</sup> L.-B. Geiger, “Les idées divines...”; 74. (Traducción PCS).

<sup>32</sup> Thomas d’Aquino. *De la Vérité ou la science en Dieu*, Introducción, traducción y comentario de S.Th. Bonino, Cerf/Éditions Universitaires de Fribourg, Paris/Friburgo (CH), 1996, 214ss.

<sup>33</sup> *Ibidem*, 220.

<sup>34</sup> Cfr. H. Paissac, *Théologie du Verbe. Saint Augustin et Saint Thomas*, Cerf, Paris 1951, 232ss; G. Emery, *Trinity in Aquinas*, Sapientia Press, Ypsilanti/Michigan, 2003, 148ss. Respecto de la evolución del pensamiento de Santo Tomás, cf. J. Cuervo, “Introducción” en: *Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino*, BAC, Madrid, 1959, 198ss.

<sup>35</sup> *Ibidem*, 148; 153.

creaturas, creadas por su potencia operativa; (en este caso se trata de una relación de razón).<sup>36</sup> Considerando la relación entre la multiplicidad de las ideas divinas y la unicidad del Verbo, el Aquinate explica que la noción de “ideas” ha sido impuesta principalmente para significar la relación a las creaturas, por lo que se dice en Dios en plural y no en sentido personal. El nombre “Verbo”, en cambio, lo fue para significar principalmente la relación a Quien lo profiere, y por vía de consecuencia a las creaturas en cuanto que Dios, entendiéndose a Sí mismo, entiende a todas las creaturas, y se dice por ello en singular y personalmente.<sup>37</sup>

El único Verbo es por tanto expresivo del Padre y de todas las creaturas. En el primer caso la ciencia divina es sólo cognoscitiva, y respecto de las creaturas es también “factiva”, es decir operativa o creadora, concediéndoles inseparablemente su ser, su verdad y su inteligibilidad.<sup>38</sup> Expresiones como esta ponen de manifiesto la relación que Santo Tomás establece entre el misterio de la Trinidad y el de la creación, contemplando la creación, por decir así, “en el corazón de la vida trinitaria, en la interioridad de las relaciones de amor de las tres Personas”.<sup>39</sup> En la consumación de la economía cristiana, “la primacía del *Logos* y la primacía del amor -dice J. Ratzinger- se [manifiestan] como idénticas. El *Logos* [aparece] no sólo como razón matemática sobre el fondo de todas las cosas, sino también como amor creador y redentor que llega hasta el punto de sufrir, conjuntamente con la criatura”.<sup>40</sup> En síntesis, puede decirse que a través de San Agustín convergen y se integran en Santo Tomás, así como en J. Ratzinger, -en continuidad con la reflexión de los Padres de la Iglesia-, dos perspectivas: la del pensamiento griego, que considera al *Logos* como la razón (incluso divina) de las cosas, y la de la Revelación divina, como el Verbo Creador.<sup>41</sup> En su comentario al Evangelio de San Juan, Santo Tomás refiere en ese sentido el porqué de la opción por la traducción latina de *Logos* por “Verbum” y el sentido sumamente propio en que el Evangelista se expresa al decir que todo ha sido creado por el Logos, la Sabiduría increada, que es en expresión de San Agustín el “ars plena omnium rationum viventium”.<sup>42</sup>

<sup>36</sup> STh I, q. 34, a.3: “Nominis Verbi significatur non solum respectus ad Patrem, sed etiam ad illa quae per Verbum facta sunt operativa potentia”.

<sup>37</sup> STh I, q. 34, a.3 ad 4: “Nomen ideae principaliter est impositum ad significandum respectum ad creaturam: et ideo pluraliter dicitur in divinis, neque est personale. Sed nomen Verbi principaliter impositum est ad significandam relationem ad dicentem: et ex consequenti ad creaturas, in quantum Deus, intelligendo se, intelligit omnem creaturam. Et propter hoc in divinis est unicum tantum Verbum, et personaliter dictum”.

<sup>38</sup> Ibidem: “Sed quia Deus uno actu et se et omnia intelligit, unicum Verbum eius est expressivum non solum Patris, sed etiam creaturarum. Et sicut scientia Dei quidem est cognoscitiva tantum, creaturarum autem cognoscitiva et factiva; ita Verbum Dei eius quod in Deo Patre est, est expressivum tantum, creaturarum vero est expressivum et operativum. Et propter hoc dicitur in Ps 32,9: ‘Dixit et facta sunt’; quia in Verbo importatur ratio factiva eorum quae Deus facit”.

<sup>39</sup> P. Coda, *Dios uno y trino*, Secretariado Trinitario, Salamanca, 2ª. ed., 2000, 220s.

<sup>40</sup> J. Ratzinger, *Fe, verdad y tolerancia...*, 159.

<sup>41</sup> Cfr. H. Dondaine, “Notes explicatives. Appendice I”, en: Saint Thomas d’Aquin, *Somme de Théologie, La Trinité*, vol. 2, Desclée, 2ª. ed. Paris, 1950, 316s.

<sup>42</sup> In Ioh, Cap.1, Lect. 2 [77]: “Si autem recte considerentur verba praedicta omnia per ipsum facta sunt, evidenter apparet Evangelistam propriissime fuisse locutum. Quicumque enim aliquid facit, oportet quod illud praeconciat in sua sapientia, quae est forma et ratio rei factae: sicut forma in mente artificis praeconcepta est ratio arcae faciendae. Sic ergo Deus nihil facit nisi per conceptum sui intellectus, qui est sapientia ab aeterno concepta, scilicet Dei verbum, et Dei filius: et ideo impossibile est quod aliquid faciat nisi per filium. Unde Augustinus de Trinitate dicit quod verbum est ars plena omnium rationum viventium” [*De Trin*, Lib VI, 10.11 (PL 42, 931)].

## 5. Balance y perspectivas

Privilegiando la noción de “*Logos*” y explicitándolo como un concepto análogo, J. Ratzinger logra vincular la consideración filosófica y teológica, el pensamiento griego, la revelación y la tradición patristica, de tal modo que dicha noción se convierte en un valioso instrumento de mediación para el diálogo de la fe y la teología con la racionalidad moderna. En el desafío de las diversas formas de relativismo, el concepto de “*Logos*” constituye un nexo entre la inteligibilidad y verdad inscritas en la realidad y su fuente, la Razón creadora (*Logos* creador, con mayúscula), señalando así el itinerario que la razón humana (*logos* participado, con minúscula) está llamada a recorrer para desarrollar su capacidad connatural si no ha de quedar reducida a una función instrumental. En forma análoga, y con una común inspiración agustiniana, Santo Tomás de Aquino hablaba de las ideas divinas y del Verbo, expresivo de Dios y de las creaturas, como fundamento de la verdad e inteligibilidad de la realidad creada: podríamos decir de la consistencia y dignidad de lo relativo, que creado y asumido en el *Logos*, solo puede ser y desplegarse en plenitud en referencia a la Verdad: en *relación con* la Fuente y Matriz de toda verdad que es Dios (lo que implicaría una suerte de “*buen relativismo*”) y no encerrado en un “mal” relativismo, que concibe a la realidad creada como inconexa, independiente de Dios y utilizable por los hombres “sin referencia al Creador”<sup>43</sup>. En el trasfondo del pensamiento de J. Ratzinger-Benedicto XVI se ubica también la reflexión de su maestro, el filósofo y teólogo alemán Gottlieb Söhngen (1892-1971), quien propone una lectura integradora de las tradiciones de pensamiento agustiniana y tomasiana.<sup>44</sup> Ya en 1930 G. Söhngen, al tiempo que destacaba la recepción por parte de Santo Tomás de las ideas divinas de Agustín, caracterizaba la “metafísica del conocimiento agustiniana-tomista” como el “dominio del *Logos* en el universo del ser” y veía “su primer pensamiento fundamental ... [en] la ejemplaridad divina de todo ser y pensar creado”.<sup>45</sup> Dios como Verdad perfecta y originaria es la medida de todas las cosas y de su jerarquía de ser, el fundamento último de todo pensar y comprender humano, todo lo cual lleva a que “la medida de la verdad no es el hombre, sino el Creador”, y a que el concepto de “*Logos*” deba comprenderse y explicitarse en toda su analogía.<sup>46</sup> Esta observación de su maestro parece haber sido seguida y desarrollada por J. Ratzinger. En el marco del actual desafío de las diversas formas de relativismo, el cristianismo como religión del *Logos*, está llamado a reasumir desde este fundamento el diálogo fe-razón en la sociedad pluralista, contribuyendo a esclarecer el núcleo no relativista de la moral y el derecho, invitando a la razón humana a captar la Razón creadora impresa en la creación y en la conciencia abierta a la ley natural, y en definitiva, a contemplar la admirable recapitulación de todo lo creado en el *Logos* hecho carne, Jesucristo.

P. Pablo Carlos Sicouly OP

<sup>43</sup> Cfr. Const. Past. *Gaudium et spes*, 36 respecto de la “justa autonomía de las realidades terrenas”.

<sup>44</sup> Cfr. P.C. Sicouly, “*Analogia legis* y ley natural. Una interpretación integradora del pensamiento medieval”, en: J. Cruz Cruz (ed.), *Ley natural y niveles antropológicos. Lecturas sobre Tomás de Aquino*, Cuadernos de Anuario Filosófico, N° 203, Pamplona, 2007, 237-253.

<sup>45</sup> G. Söhngen, *Sein und Gegenstand. Das scholastische Axiom ens et verum convertuntur als Fundament metaphysischer und theologischer Spekulation*, Münster 1930, 308; 317ss.

<sup>46</sup> *Ibidem*, 318s.